mi Illess.

Idem

Fran.co Guerra procurador del muro desta cibdad por mi p.te
digo sin perjuizio de las apelaciones que tengo ynter
puestas antes en ellas y insistiendo e siendo necesario de
mi bolas hago digo que abiendo se dado y entregado
al [illegible] deste Illmo ayuntam.to una peticion
mia de apelacion contra un abto que V. S.a contra mi
proveyo por el qual me mandaba cobrase las bulas
que se abian fiado en esta cibdad e sus lugares de su juris
dicion la qual dha peticion de apelacion la mitio el dho
ayuntam.to uno de los portores desta cibdad la qual
[illegible] que no se leyo y ansi V. S.a mando luego
que gines de mena me notifique el dho abto el qual
me lo notifico e yo en tres puesta de lo que ansi me
notifico no abiendo me notificado cosa por [illegible]
sino de palabra respondi a la dha notificacion y le
di y entregue otra peticion de apelacion [illegible]
lo que tenia dho alegado y [illegible] que V. S.a no
quiso admitir la dha apelacion antes mando al
dho gines de mena le rompiese e no consintio que
se diese al [illegible] de el dho ayuntam.to para que hiziese
el dho abto ante V. S.a y ansi el dho gines de mena
me bolbio la dha apelacion que abia llebado e que
[illegible] y presentar ante V. S.a e yo hize la dha apela
cion ante la justicia desta dha cibdad y para que conste
a su mag.d de los agrabios que en este caso V. S.a
me a hecho e haze y de los demas que pretende hazer
me y se entienda como se proveyeron en esta cibdad las
cosas de que entiendo dar notificacion a su mag.d ansi por [illegible]
como de palabra por tanto pido e requiero a V. S.a re
vo que el dho abto que contra mi a proveydo en ra
zon de la cobrança de las dhas bulas y todo lo demas
que contra el tubiere [illegible] e proveydo y de lo que [illegible] de
me querellar ante su mag.d y de dezir e alegar
lo demas que a mi derecho e justicia convenga y ansi
sintiendo me agrabiado salvo el derecho de la nulidad
[illegible] qual que debido [illegible] medio que me competa